



ACUERDO PARA EL CRIOALMACENAMIENTO DE EMBRIONES -PAREJA DE CLIENTES DEPOSITANTES

Este es un ACUERDO entre ReproTech LLC una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware (la "Compañía"), y las personas nombradas debajo (los "Clientes Depositantes").

1. **Colección y Conservación:** Con la asistencia de los Clientes Depositantes, y de acuerdo con los procedimientos para la identificación y evaluación establecida por la Compañía (como está manifestado en el panfleto de la Compañía y su página de Internet, www.reprotech.com), la Compañía recibirá los embriones de los Clientes Depositantes, que han sido crió preservados por el doctor/clínica (la "Clínica") de los Clientes Depositantes, para Crioalmacenamiento a largo plazo hasta que este Acuerdo sea cancelado de acuerdo con el Párrafo 4. Todos los procedimientos establecidos por la Compañía pueden ser modificados a la discreción única de la Compañía de modo que refleje cambios en las prácticas de la industria, leyes, o regulaciones.
2. **Cuotas de Almacenamiento y Registro:** La cuota para cada Período de Almacenamiento será abonada por adelantado y será ajustada periódicamente por la Compañía basado en factores del mercado. Las cuotas corrientes están publicadas en el panfleto de la Compañía y su página de Internet www.reprotech.com. Un "Período de Almacenamiento" comienza el mes en el que la Compañía recibe la muestra para almacenaje. Las cuotas de almacenamiento sin utilizarse no son reembolsables. El Cliente Depositante mantendrá informada a la Compañía en todo momento, por escrito, sobre su dirección corriente y su teléfono para hacer posible el envío de facturas y cualquier otra cuestión que requiera la notificación del Cliente Depositante. El nombre y la dirección del Cliente Depositante, tal como otra documentación relacionada con el tema de este Acuerdo, será archivado en la Compañía.
3. **Cuentas Delinquentes:** Si en algún momento la Compañía no recibe de los Clientes Depositantes el pago completo del saldo que se le debe a la Compañía en o antes del 60^{mo} día después del comienzo de cualquier Período, los Clientes Depositantes se consideran "delincuente". En el caso de ser una cuenta "delincuente", la Compañía puede, a su discreción, referir a la cuenta de los Clientes Depositantes a cualquier abogado o agencia de cobranza para la cobranza, y los Clientes Depositantes están de acuerdo a pagar de todos los costos de tal cobranza, incluyendo, pero no limitándose a cualquier cuota razonable que imponga la agencia de cobranza y cualquier cuota razonable del abogado. Si los Clientes Depositantes son "delinquentes", la Compañía puede que deseché todos los embriones. El término "desechar" quiere decir que la Compañía descongelará y destruirá los embriones almacenados en una forma profesional y ética, determinada solamente por la compañía. Los embriones desechados no pueden y no serán utilizados con el propósito de reproducción por o de parte de ninguna persona o personas.
4. **Término del Acuerdo:** Este Acuerdo terminará y la responsabilidad aquí definida de la Compañía de almacenar las muestras terminará:
 - 1) cuando se entreguen todos los embriones almacenados por la Compañía de acuerdo a las Condiciones de Entrega; o
 - 2) cuando se dispongan de todos los embriones almacenados por la Compañía de acuerdo con el incumplimiento de pago descrito en el Párrafo 3; o de acuerdo con las Disposiciones Anticipadas
 - 3) cuando se ejecute por separado el acuerdo certificado para la cancelación y los formularios para la disposición final perteneciente a la Compañía.
5. **Responsabilidades y Obligaciones de la Compañía:** Los Clientes Depositantes reconocen que se le ha asesorado a fondo sobre las técnicas actuales de crió preservación de embriones y entienden que no se asegura ni garantiza el desarrollo embrionario normal. Los Clientes Depositantes reconocen que la capacidad de supervivencia de los embriones y el resultado de la implantación subsiguiente depende casi totalmente de la calidad inherente del semen y los óvulos de los Clientes Depositantes y los embriones resultantes, y la efectividad de los procedimientos de crió preservación de la Clínica. Por consiguiente, el Cliente Depositante comprende y concuerda que las responsabilidades de la Compañía serán limitadas por la misma solamente al almacenamiento adecuado de los mencionados embriones consistente a las técnicas actuales del tiempo en que se realice este Acuerdo. El Cliente Depositante acuerda considerar inocente a la Compañía de cualquier daño que sufra mientras los embriones no se encuentren en posesión y control de la Compañía. En cualquier caso, el total de la obligación de la Compañía debido a su falla de cualquier responsabilidad hacia los Clientes Depositantes no excederá el monto del almacenamiento abonado por los Clientes Depositantes. Por ejemplo, la responsabilidad de la Compañía se limitaría al 40% del costo del procedimiento, si se recolectaran 10 embriones viables, se usarán 6, y se comprometieran 4 debido a negligencia que resultara en la pérdida o daño de los 4 embriones viables en ReproTech. Los interesados acuerdan que cualquier demanda relacionada con o proveniente de este Acuerdo será efectuada en las cortes del estado de Delaware. En caso de que la Compañía suspenda la operación de su establecimiento de almacenamiento, puede, después de 30 días de haber dado aviso por escrito a la dirección conocida más reciente de los Clientes Depositantes, asignar y transferir sus obligaciones en virtud de esto y los embriones que se mantiene de parte del Cliente Depositante a otro establecimiento de almacenamiento similar.
6. **Si Es Aplicable- Almacenamiento de Potencialmente Infeccioso:** El almacenamiento de la muestra de una cliente potencialmente infecciosa (cliente para quien pruebas o detección mostrar potencial para una enfermedad infecciosa) requiere procedimientos y salvaguardias adicionales. La abajo firmante entiende y acepta que la muestra será almacenar por separado en un tanque de vapor que se designa solo para muestras potencialmente infecciosas:
 - a. La muestra de la Cliente Depositante que ha probado reactiva para el VIH se almacenara en un tanque solo para VIH.
 - b. La muestra de la Cliente Depositante que no ha probado reactiva para el VIH, pero con otras condiciones potencialmente infecciosas se puede almacenar en un tanque separado y las muestras serán segregados por el uso de botes específicos para su prueba reactiva o riesgo.La abajo firmante entienden además que debido a las precauciones adicionales requeridas los cargos de almacenamiento y las tarifas de envío pueden ser mas de los clientes que no tienen un riesgo potencialmente infeccioso. La abajo firmante reconoce la recepción de una lista de tarifas que muestra las tarifas que son actualmente aplicables y entiende que los costos de envío deben ser prepagados de la Cliente Depositante antes del envío a la clínica y que los costos de envío no son reembolsables. Además, entienden que los resultados de cualquier prueba se divulgan al médico/la clínica y al receptor como parte de un procedimiento de consentimiento informado antes de que se utilice la muestra.
7. **Términos Adicionales:** Los Clientes Depositantes prometen y acuerdan indemnizar y considerar inocente a la Compañía por cualquier pérdida y/o gasto incurrido en conexión con la defensa o pago de cualquier demanda por cualquier otra parte interesada relacionada con el asunto de este Acuerdo. Este Acuerdo es válido para los Clientes Depositantes, sus asignados, herederos, ejecutores, y administradores.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS EMBRIONES ALMACENADOS

La entrega de los embriones puede ocurrir: (1) para la implantación dentro de la Clienta Depositante, (2) para la implantación dentro del útero alquilado designado por el Cliente Depositante, o (3) para una investigación, o (4) para el uso terapéutico de embriones, o (5) para la implantación dentro de otra mujer a través del programa de donación.

B. **En caso del fallecimiento de ambos Clientes Depositantes:** Elija uno de los siguientes con una marca y firme y ponga la fecha debajo de su selección.

- Desechar

En caso de que ambos Clientes Depositantes fallecen al mismo tiempo o casi al mismo tiempo: Si ambos Clientes Depositantes fallecen al mismo tiempo o casi al mismo tiempo, basado en evidencia considerada suficiente por la Compañía, la Compañía desechará todos los embriones almacenados y los embriones no se utilizarán para ningún otro propósito.

Firma del Clientes Depositantes A

Fecha

- Transferencia de Propiedad

En caso de la muerte de ambos Clientes Depositantes al mismo tiempo o casi al mismo tiempo: Si ambos Clientes Depositantes fallecen al mismo tiempo o casi al mismo tiempo, basado en evidencia considerada suficiente por la Compañía, los Clientes Depositantes dictan que en caso de sus fallecimientos, la propiedad de los embriones será reconocida como sigue:

Nosotros designamos al (a los) siguiente(s) individuo(s) como el (los) dueño(s) designado(s) de mis embriones, una vez que el, ella, o ellos ejecuten un acuerdo de Criomacemamiento nuevo.

Nombre(s) del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Dirección del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Número de teléfono del (de los) Dueño(s) Designado(s): _____

Los Clientes Depositantes reconocen que una vez que los embriones son propiedad del (de los) dueño(s) designado(s) por medio de la ejecución de un acuerdo con la Compañía, los embriones pueden ser desechados o usados para cualquier opción permitida debajo bajo la dirección del Dueño Designado. Si el dueño designado no opta por ser propietario de los embriones o si no responde al contacto de la Compañía o no se puede localizar, la Compañía desechará los embriones.

Elija una o más de una de las opciones debajo si el Dueño Designado está identificado arriba:

- Usados con el propósito de procreación conforme a las reglas federales y estatales y las normas de AATB, no incluyendo la donación a otra parte interesada o agencia.
- Usados para tratamiento terapéutico del (de los) Dueño(s) Designado(s) o persona designada. Todas las condiciones del Párrafo D de las Condiciones de Entrega de Embriones Almacenados se deben cumplir antes de la entrega.
- Donación a una tercera parte interesada o agencia para uso con el propósito de procreación en conformidad a regulaciones federales y estatales y las Normas de AATB.

Firma del Clientes Depositantes A

Fecha

- Clientes Depositantes B**

He leído las opciones de directiva avanzada definidas anteriormente para la muerte de un cliente depositante. Apruebo la selección de mi depositante co-cliente (Cliente Depositante A) y estoy de acuerdo en cumplir con los términos descritos en nuestra elección.

Firma del Clientes Depositantes B

Fecha

C. **En caso de divorcio o disolución del matrimonio o pareja,** la propiedad y / u otros derechos sobre el (los) embrión (es) serán los indicados por decreto judicial y / o acuerdo de conciliación. Si se produce el divorcio o la disolución del matrimonio /asociación, ReproTech LLC requerirá documentación notariada de los cambios en la propiedad y / o los derechos a los embriones antes de proceder a cualquier disposición. De lo contrario, la Compañía deberá disponer de todos los embriones tal como está provisto aquí dentro de el acuerdo al documento de Disposición Anticipada de la Compañía.

Opción Personalizada para Criomacemamiento a Largo Plazo: Los Clientes Depositantes a quien les interesan expresar en más detalle sus deseos por el mantenimiento y la disposición de los embriones, o ellos interesados en las opciones para el amacemamiento después de la muerte, pueden desear utilizar un Fideicomiso para la Preservación de Fertilidad que sea personalizado por los deseos únicos de cada Cliente Depositante. Para aprender más, visite a www.trustfertility.com. Este Acuerdo se quedará vigente hasta que los condiciones de un Acuerdo de Fideicomiso entren en vigor. Los Clientes Depositantes son responsables de notificar a ReproTech si creen un Fideicomiso.

Consulta Personal: Al marcar la casilla, los Clientes Depositantes acceden a dejar a ReproTech compartir confidencialmente los datos de los Clientes Depositantes para contactarlos para recibir una consulta personal en cuanto a las ventajas que les ofrece el Fideicomiso para la Preservación de Fertilidad. La primera consulta se ofrece sin cargo.

Por medio de la firma debajo, los Clientes Depositantes aceptan los términos de este Acuerdo para la Crió preservación de Embriones.

Por: _____
Nombre del **Cliente Depositantes A** (Imprima)

Por: _____
Nombre del **Cliente Depositantes B** (Imprima)

Firma del **Cliente Depositantes A** Fecha

Firma del **Cliente Depositantes B** Fecha

Firma del Representante de ReproTech LLC Fecha

Cuenta # asignada por RTL: _____

The Cryostorage Experts
Florida 954.570.7687 • Minnesota 651.489.0827 • Nevada 775.284.2795 • Texas 469.547.2399